



ALCALDIA

ADJUDICASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-2-LE13.

LA HIGUERA, 18 FEB 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La adquisición N° 3748-2-LE13, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública: www.mercadopublico.cl, la contratación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA", por un monto oficial de \$49.297.500.- (cuarenta y nueve millones doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), financiado con recursos del PMU – EMERGENCIA FIE.

SEGUNDO: Se presentó un oferente:

PROVEEDOR	NOMBRE DE FANTASIA	R.U.T.
Juan Carlos Pizarro Espejo	SIMA	8.359.990-1

La oferta fue aceptada.

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición indicada precedentemente de fecha 13 de febrero de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el Sr. Alcalde el miércoles 13 de febrero de 2013, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento a JUAN CARLOS PIZARRO ESPEJO

DECRETO 0542 /

1. Adjudicase la Adquisición N° 3748-2-LE13, del Portal Mercado Público, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA" al oferente **Juan Carlos Pizarro Espejo**, RUT 8.359.990-1, por un monto total de \$49.085.885.- impuesto incluido.



2. **Impútese**, el gasto que irroge el desarrollo del proyecto al ítem presupuestario correspondiente de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO FIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Oficina de Partes
4. Archivo SECPLAN
5. Expediente Proyecto

YGO/MPB/NUI/